

Objeto: Cierre de
Gestión por Cambio de
Funcionario

**Período
auditado:**
N/A

**Normativa
relevante:**

Resolución N° 88-
SGCBA/17 (BOCBA N°
5.160). Deroga
Resolución N° 46-
SGCBA/17. Establece
procedimientos de
auditoría al momento
de producirse cambios
de funcionarios

Equipo auditor:

Dra. Marisa Conte
Dr. Jorge Gregorio
Socoloff
Lic. Romina Paola
Yasas

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 22/18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

EX MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA

SUPERVISIÓN TÉCNICA REGIÓN VI

Alcance:

Procedimientos de Auditoría al momento de producirse cambio de Funcionario.

Limitación al Alcance: No hay Limitaciones al Alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

a) Las registraciones contables asentadas en el libro Banco, no se condicen con los principios y normas de contabilidad de aceptación general aplicables en el Sector Público, existiendo una falta de correlatividad de los cheques emitidos en la registración contable en el libro banco.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de auditoría al momento de producirse cambio de funcionarios conforme a la normativa vigente.
Aplicar la normativa vigente respecto a los hallazgos obtenidos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORME EJECUTIVO - INFORME N° 26-UAIME/18 - PROY-I-22-18- SUP. TÉCNICA
REGIÓN VI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.